

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
ONZAGA – SANTANDER

ESTADO No. 052 FECHA: 18 DE AGOSTO DE 2020

RADICADO	CLASE DE PROCESO	ACCIONANTE DEMANDANTE	ACCIONADO, DEMANDADO O CAUSANTE	ACTUACIÓN	FECHA AUTO Y/O SENTENCIA
2020-00006	SUCESIÓN INTESTADA	PEDRO ANTONIO SANABRIA	SEVERIANO MACHUCA	ADMISIÓN DE LA DEMANDA	14/08/2020
2020-00014	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	WILSON GARCÍA ORDUZ	INADMISIÓN DE LA DEMANDA	14/08/2020

Para notificar a las partes del contenido del auto que antecede, se hace en anotación en ESTADOS (Art. 295 del Código General del Proceso) el que se publica en la página web de la Rama Judicial habilitada para tal efecto, a la hora de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy 18 DE AGOSTO DE 2020.

GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ ROA  
Secretario